

BASES

BECAS Y PREMIOS 2023



SETH

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
TROMBOSIS Y HEMOSTASIA



FETH

FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE
TROMBOSIS Y HEMOSTASIA

AYUDAS PARA BREVES ESTANCIAS FORMATIVAS O DE APRENDIZAJE DE TÉCNICAS Y/O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE LA TROMBOSIS Y LA HEMOSTASIA, NACIONALES O INTERNACIONALES

La Fundación Española de Trombosis y Hemostasia (FETH) convoca ayudas para el año 2023 destinadas a miembros de la SETH para estancias formativas o de aprendizaje de técnicas y/o procedimientos relacionados con el área de la Trombosis y la Hemostasia, de una duración máxima de 3 meses.

1. Objetivo

El objetivo de las ayudas para breves estancias formativas de la SETH es impulsar y fomentar el desarrollo formativo y de aprendizaje de técnicas y habilidades, tanto a nivel nacional como internacional, de los/as socios/as de la SETH en el campo de la Hemostasia y la Trombosis.

2. Requisitos

- Ser miembro de la SETH, o haber solicitado serlo al menos 6 meses antes de solicitar la ayuda de la estancia formativa. Estar al corriente de pago de la cuota de socio/a de la SETH.
- El/la solicitante de una "Ayuda para breves estancias formativas" no podrá ser investigador/a principal de un Premio López Borrasca de la SETH de esta misma convocatoria 2023.
- La solicitud debe incluir de manera específica que el/la solicitante de la ayuda para breves estancias formativas es miembro activo de la SETH según los requerimientos establecidos.
- No se aceptarán las solicitudes que no cumplan con los requisitos solicitados para la "Ayuda para breves estancias formativas".

3. Dotación

- La dotación disponible para el total de ayudas es 10.000 €

- La dotación de cada ayuda dependerá de la duración y el lugar de la estancia formativa (nacional o internacional): 600 €/mes para estancias internacionales y 400 €/mes en estancias nacionales, hasta un máximo de 3 meses.

4. Documentación

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae* detallado del/la solicitante.
- Resumen del trabajo a realizar durante la breve estancia.
- Carta de aceptación del/la solicitante por parte del grupo receptor.
- *Curriculum vitae* del grupo receptor.
- Autobaremación del/la solicitante y del grupo receptor de acuerdo con los criterios expuestos en el [Anexo IV](#).

5. Valoración

- La evaluación de las solicitudes para “Ayuda para breves estancias formativas” será realizada por una Comisión Científica de valoración designada por la Junta Directiva de la SETH.
- Para su concesión se valorará el *curriculum vitae* del/la candidato/a, la labor a realizar durante la estancia formativa y el *curriculum vitae* del grupo receptor, de acuerdo con los criterios establecidos en el [Anexo IV](#).
- La Comisión Científica de valoración podrá declarar desierta total o parcialmente la adjudicación de las “Ayudas para breves estancias formativas”.
- Las decisiones de la Comisión Científica de valoración responderán a criterios de independencia y objetividad y se consideran inapelables.

6. Fecha de adjudicación

El anuncio público de la adjudicación de las “Ayudas para breves estancias formativas” se realizará durante los actos sociales del Congreso Nacional de la SETH 2023.

7. Abono de ayudas

La estancia formativa se realizará en un plazo máximo de 12 meses tras la concesión de la ayuda. Pasado este plazo se entenderá que el/la beneficiario/a renuncia a dicha ayuda.

Para el abono de la ayuda para breves estancias formativas nacionales o internacionales se debe aportar los siguientes documentos:

- Certificado acreditativo de la estancia, expedido por el responsable del grupo receptor del beneficiado.
- Justificación de los gastos de desplazamiento.
- Resumen de la labor realizada durante la breve estancia formativa.

8. Obligaciones del beneficiario

- Presentar una memoria final de las actividades y el trabajo realizado en el Centro receptor una vez terminada la estancia formativa.
- La memoria final de las actividades y el trabajo realizado en el Centro receptor se debe remitir a la Secretaria Técnica de la SETH a través del correo electrónico secretariatecnica@seth.es. La memoria será evaluada por los miembros de la SETH designados por la Junta Directiva.

9. Solicitudes

- Las solicitudes de ayuda se deben presentar de forma electrónica a través de la web de la SETH en el siguiente enlace: [Formulario de solicitud](#)
- Fecha límite de recepción de solicitudes: **18 de septiembre de 2023 a las 23:59h**

ANEXO IV

La evaluación y la selección de los candidatos/as a la ayuda serán realizadas conforme a los siguientes criterios y baremos, en base a una valoración de cada solicitud de un máximo de 100 puntos:

1. Méritos curriculares del candidato/a, hasta un máximo de 40 puntos.

Se considera autor/a principal el primero, el último y el autor/a de correspondencia en los trabajos.

La clasificación de las revistas científicas se hará de acuerdo con el **Journal Citation Reports JCR**, con los índices de referencia de su campo.

- Artículos en revistas científicas indexadas y publicadas en los últimos 6 años con nº PMID.

No incluir resúmenes de congresos:

- | | |
|--|---------|
| <input type="radio"/> Autor/a principal, 1er decil: | 3 pt |
| <input type="radio"/> Autor/a principal, 1º cuartil: | 2 pt |
| <input type="radio"/> Autor/a principal, 2º cuartil: | 1 pt |
| <input type="radio"/> Autor/a principal, otros cuartiles: | 0,5 pt |
| <input type="radio"/> No Autor/a principal, 1er decil: | 1 pt |
| <input type="radio"/> No Autor/a principal, 1º cuartil: | 0,5 pt |
| <input type="radio"/> No Autor/a principal, 2º cuartil: | 0,25 pt |
| <input type="radio"/> No Autor/a principal, otros cuartiles: | 0,1 pt |
- Ponencias en congresos científicos (no reuniones organizadas por industria/laboratorios):

<input type="radio"/> ISTH, ASH, EHA, MLTD:	2 pt
<input type="radio"/> Otras reuniones internacionales:	1 pt
<input type="radio"/> SEHH y SETH:	1 pt
<input type="radio"/> Otras reuniones nacionales:	0,5 pt
 - Comunicaciones a congresos en los últimos 5 años:

<input type="radio"/> Autor/a principal, ISTH, ASH, EHA, EAHAD, MLTD:	1 pt
<input type="radio"/> Autor/a principal, SEHH y SETH:	0,5 pt
<input type="radio"/> Autor/a principal, otros internacionales:	0,25 pt
<input type="radio"/> Autor/a principal, otros nacionales:	0,1 pt

- Capítulos de libros:
 - Libro inglés: 1 pt
 - Libro español: 0,5 pt
- Proyectos de investigación en los que participa en los últimos 5 años:
 - IP proyecto competitivo internacional: 4 pt
 - IP proyecto competitivo nacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo internacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo nacional: 1 pt
- Otros méritos:
 - Premios, patentes, docencia impartida, dirección de tesis doctorales. Hasta 5 puntos (a juicio de los evaluadores)

2. Valoración del grupo de investigación receptor del candidato/a, hasta 20 puntos.

La baremación del grupo de investigación seguirá el mismo esquema que el indicado para el/la solicitante, atendiendo solo a los méritos del grupo receptor relacionados con el tema del proyecto de investigación.

3. Interés científico y viabilidad del proyecto, hasta 40 puntos.

En este apartado se valorará:

- Concreción en la definición de objetivos, hasta 4 puntos.
- Novedad y relevancia en el campo de investigación, hasta 18 puntos.
- Viabilidad del proyecto y planificación de su ejecución, hasta 18 puntos.

Para facilitar la labor del comité evaluador, los/las candidatos/as deberán aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de estos apartados.

[Descargar tabla para Autobaremación](#)